



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 3486/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador del estudiante Mario José GIL (DU N° 28184892 - Registro N° 15/0161/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 15312 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por el estudiante GIL: *"Actualización del régimen normativo del sistema de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis mediante la integración de las ordenanzas vigentes y la simplificación de circuitos administrativos"*.

- Designación de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Directora del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador del estudiante Mario José GIL (DU N° 28184892 - Registro N° 15/0161/23) correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *“Actualización del régimen normativo del sistema de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis mediante la integración de las ordenanzas vigentes y la simplificación de circuitos administrativos”*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas